



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."

FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976



INFORME GERENCIA PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., celebrada el 02 de diciembre de 2013, fui designado Gerente.

Debo informar a ustedes señores Accionistas que del ejercicio económico 2013 me correspondió la actuación del mes de diciembre y debido a los trámites y gestiones necesarias para inscribir el nombramiento en el registro mercantil y cambio de firmas en las instituciones financieras, durante el mes de diciembre de 2013 no se autorizó egresos importantes excepto los que fueron resueltos por Junta General que correspondieron para la implementación del Sistema de Caja Común y el agasajo navideño.

Sin embargo, a partir del 02 de diciembre de 2013, he continuado con la actuación acorde a las funciones de la gerencia.

Es importante señores Accionistas y mi deber informarles que no ha existido una transferencia de la información y documentación de la situación económica financiera de la compañía por parte de la administración saliente a mi persona, por varias ocasiones solicité al señor Contador presentarme el balance con el propósito de conocer el estado en el cual recibió la compañía.

Es hasta mediados del mes de marzo del año en curso que recibo un balance como resultado de un requerimiento mediante oficio, por lo que he sido posible revisar y participar al Directorio las cifras que se registran en el mismo; situación que nos ha permitido tener un conocimiento y formar una opinión al respecto, caso contrario en el desarrollo de la Junta General Ordinaria y con la presentación que será realizada por el Sr. Contador, conoceríamos recién la situación financiera de la empresa.

Señores Accionistas, como es de su conocimiento se encuentra nombrado un Directorio, el mismo que forma parte de la administración de la compañía, por tanto conjuntamente con mi persona en calidad de Gerente hemos revisado los documentos presentados por el Señor Contador y del Contarío saliente, en vista de lo cual se ha decidido que a partir de esta administración previamente a llevar temas por resolver en la Junta General, los mismos serán revisados por esta administración y luego el Directorio; enmarcándonos en el marco legal respetando la ley, el estatuto y el reglamento interno, no está por demás mencionar la responsabilidad de los administradores conforme lo dispone la Ley de Compañías en el artículo 256 respecto del numeral 3, entendiéndose que los administradores son Directorio y Gerente y además de basarnos en lo que señala el estatuto de la compañía respecto del Directorio, literal a) "Establecer la política General de la compañía".

Durante los últimos años, gran parte de las decisiones se han llevado para resolución a Junta General sin ser analizados previamente por el Directorio y la administración dejando de lado la responsabilidad en el ámbito de su competencia, señalado en los estatutos y el reglamento interno.

Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."

FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976



En consideración a todo lo dicho esta administración revisará y se pronunciará acerca de la información que debe ser conocida y resuelta por la Junta General, con esto se cambia la forma de gestión de la administración a ser vigilante y activa en beneficio de todos quienes hacemos esta compañía.

Señores Directores, independientemente que la compañía deba presentar la documentación a los organismos de vigilancia, los accionistas están en su derecho de conocer la situación de la compañía y es obligación de toda administración exigir la información precisa y oportuna para conocer el estado de la compañía que permita a la administración ubicar el punto de partida para la planificación a fin de tomar decisiones y correctivos oportunos en beneficio de la compañía.

Atentamente,


Antonio Páez Aguilera
GERENTE